

Amarrilis Villa M.
C.C. # 092627959-7
Guayaquil, Ecuador

Comisario

b. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que hemos llevado a cabo cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

1. He revisado el Estado sobre la posición Financiera de CONSTRUCALIDAD S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados Integrales sus respectivos Anexos, por el periodo terminado en esa fecha. La revisión essta de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluye aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias de la preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

2. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta y al valor agregado.

3. La aplicación de nuestras pruebas nos permite informar lo siguiente:

 - La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias.
 - La Ley de Compañías establece que el Administrador o Gerente General debe presentar ante la Junta de Accionistas un informe anual de las actividades efectuadas. Obtuvimos el informe correspondiente al ejercicio del año 2016.
 - La Compañía efectuó Actas de Junta General de Accionistas durante el 2016.
 - De las revisiones de las cuentas no reportaron hallazgos importantes que debemos mencionar.
 - Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.
 - Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A los accionistas
CONSTRUCALIDAD S.A.
Guayaquil, Ecuador

INFORME DEL COMISARIO